COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET275745: "CUARTO APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2019"

CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN: 14.010,00 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 28 de enero del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación y conforme a los acuerdos adoptados en la misma, se otorga por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	***MADERAS NAVALACEDRA S.C.A. (Lote 1)***	• Declaración responsable en los términos previstos en el artículo 70 de la LCSP, de no haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de la autorización, por sí o mediante unión temporal de empresas, conforme al modelo establecido en el anexo IX con alguna de las opciones que se recogen en el anexo citado debidamente marcada. ***Lo ha aportado pero sin marcar alguna de las dos opciones.*** • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (Anexo V). El Anexo que presenta debe firmarlo además del Presidente el Secretario/a.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:iGI4RGKznZ7cqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	iGI4RGKznZ7cqc84zFnXJg==	PÁGINA	1/2

iGI4RGKznZ7cqc84zFnXJg==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2.	***CONTRADI S.L.(Lote 6)***	• Declaración responsable en los términos previstos en el artículo 70 de la LCSP, de no haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de la autorización, por sí o mediante unión temporal de empresas, conforme al modelo establecido en el anexo IX con alguna de las opciones que se recogen en el anexo citado debidamente marcada. ***Lo ha aportado pero sin marcar alguna de las dos opciones.*** • Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional recogida en el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3.	***ÁNGEL SÁNCHEZ TORRECILLAS (Lote 6)***	• Declaración responsable en los términos previstos en el artículo 70 de la LCSP, de no haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de la autorización, por sí o mediante unión temporal de empresas, conforme al modelo establecido en el anexo IX con alguna de las opciones que se recogen en el anexo citado debidamente marcada. ***Lo ha aportado pero sin marcar alguna de las dos opciones.*** • Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional recogida en el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:iGI4RGKznZ7cqc84zFnXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	iGI4RGKznZ7cqc84zFnXJg==	PÁGINA	2/2

iGI4RGKznZ7cqc84zFnXJg==